LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/14 "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA EL IPS, PARA LAS UNIDADES SANITARIAS DE SAN ESTANISLAO Y PARAGUARI Y EL PUESTO SANITARIO DE BELLA VISTA NORTE"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días de octubre de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/14 "LOCACION DE INMUBLES DETERMINADOS PARA EL IPS, PARA LAS UNIDADES SANITARIAS DE SAN ESTANISLAO Y PARAGUARI Y EL PUESTO SANITARIO DE BELLA VISTA NORTE"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorando DBS/OBS Nº 557/14 de fecha 24 de septiembre de 2014, informa la conformación de la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas con la integración de los siguientes funcionarios: Lic. Francisco Rojas Sosa, en representación de la Dirección de Hospitales del Área Interior; el Abog. Maria Alejandra Daumas Ladouce Elias, en representación de la Dirección Jurídica, y la Ing. Norma Celeste Franco Escobar, representante por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.

Por Memorando DBS/OBS Nº 577/14 de fecha 01 de octubre de 2014, informa que fue designada la Abog. Francisca Domínguez Valdez, en representación de la Dirección Jurídica, en reemplazo de la Abog. Maria Alejandra Daumas Ladouce Elias.

1. ANTECEDENTES

Por Memorandum GS/DHAI Nº 549/14 de fecha 24 de julio de 2014, expediente EXP-0000-2014-029570 de la Dirección de Hospitales del Área Interior, solicita la Contratación correspondiente al llamado Locacion de Inmueble Nº 05/14 para la "Locacion de Inmuebles Determinados para el IPS, para las Unidades Sanitarias de San Estanislao y Paraguari y el Puesto Sanitario de Bella Vista Norte", adjuntando las especificaciones técnicas y otros datos relativos a la contratación solicitada.

Por Memorando DBS/TC/ Nº 1008/14 de fecha 04 de agosto de 2014 la Unidad Técnica de Contrataciones informa que se procedió a la inclusión en el Programas Anual de Contrataciones (PAC) - 2014, el llamado "Locacion de Inmuebles Determinados para el IPS, para las Unidades Sanitarias de San Estanislao y Paraguari y el Puesto Sanitario de Bella Vista Norte", en la modalidad de Locacion de Inmueble, por un monto de Gs. 778.400.000- (Guaraníes Setecientos Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil), con el ID Nº 280.604.

Por Resolución Nº 072-019/14 de fecha 26 de agosto de 2014 se autoriza el llamado a Locacion de Inmueble Nº 05/14 para la "Locacion de Inmuebles Determinados para el IPS, para las Unidades Sanitarias de San Estanislao y Paraguari y el Puesto Sanitario de Bella Vista Norte", y dispone que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/14 "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA EL IPS, PARA LAS UNIDADES SANITARIAS DE SAN ESTANISLAO Y PARAGUARI Y EL PUESTO SANITARIO DE BELLA VISTA NORTE"

Por Nota P.R.D.G.B.S Nº 1162/2014 de fecha 28 de agosto de 2014, se procede a la comunicación vía sistema de contrataciones del llamado, a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorandum DFI/DPR/PR2 Nº 011450/14 de fecha 11 de agosto de 2014, el Departamento de Presupuesto informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 2 "Asistencia Medica General" por la suma de 103.600.000- (Guaraníes Ciento Tres Millones Seiscientos Mil) para el presente ejercicio. Cabe destacar que la presente Licitación es PLURIANUAL por un monto total a contratar de Gs. 778.400.000 (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil), conforme se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1929/2014 de fecha 11 de agosto de 2014, la presente contratación está prevista en el PAC 2014 con ID Nº 280.604.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 85/14 de fecha 15 de septiembre de 2014, siendo las 10:45 horas no se procede a la apertura de los sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03. Las oferta de la Sra. Maria Cristina Jimenez por la localidad de Bella Vista del Norte, se devuelve en el Acto el sobre al representante.

Fueron invitadas las siguientes firmas:

- **JUAN ANGEL TORRES MELLO – SAN ESTANISLAO.**
- **ABELINA ROSA GIMENEZ DE CHENA – PARAGUARI.**
- **MARIA CRISTINA JIMENEZ – BELLA VISTA NORTE.**

Según Adenda Nº 1 de fecha 15 de septiembre de 2014, se comunica que queda modificada la fecha limite para la presentación de la oferta de la Carta de Invitación, a razón que no se reunión la cantidad mínima de ofertas para las localidades solicitadas en el presente llamado, debido a la distancia y a fin de contar con la participación de los oferentes de las localidades determinadas por la necesidad urgente de la convocante, la fecha de apertura de sobres – ofertas queda prorrogada para el día, 22 de septiembre de 2014 a las 11:00 horas.

De conformidad al Acta Nº 88/14 de fecha 22 de septiembre de 2014, siendo las 10:45 horas se procede a la apertura de los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las ofertas como sigue:

1. **SANATORIO SAN MIGUEL S.A., representante JUAN ANGEL TORRES MELLO para la Localidad de SAN ESTANISLAO:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 480.000.000 (Guaranies Cuatrocientos Ochenta Millones) IVA Incluido y por un monto mensual de Gs. 40.000.000 (Cuarenta Millones).

2. **ABELINA ROSA GIMENEZ DE CHENA para la Localidad de PARAGUARI:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 144.000.000 (Guaranies Ciento Cuarenta y Cuatro Millones) IVA Incluido y por un monto mensual de Gs. 6.000.000 (Seis Millones).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Mat. C.S.J. Nº 20175

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Documentos Sustanciales	[illegible]	[illegible]
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como actas e asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 330/07.	Cumple	Cumple

5. INFORME JURIDICO

Informe Jurídico LOCACION DE INMUEBLE N° 05/2014 "Locación de Inmuebles determinado para el IPS, para las Unidades Sanitarias de San Estanislao, Paraguari y el Puesto Sanitario de Bella Vista Norte".-

En mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LOCACION DE INMUEBLE N° 05/2014 "Locación de Inmuebles determinado para el IPS, para las Unidades Sanitarias de San Estanislao, Paraguari y el Puesto Sanitario de Bella Vista Norte"**, cumplo en remitir el informe jurídico fundado en Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03 de la siguiente firma oferente:

1) S.A. SAN MIGUEL S.A.: De acuerdo a los antecedentes y documentaciones presentados por la firma referida, en detenida verificación de los mismos, se constata, que conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, éstas se ajustan sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. -----

Presenta Planilla de Precios de **LOTE 1**: LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA U.S. DE SAN ESTANISLAO. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

M.L.C.S.J. Nº [illegible]

LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/14 "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA EL IPS, PARA LAS UNIDADES SANITARIAS DE SAN ESTANISLAO Y PARAGUARI Y EL PUESTO SANITARIO DE BELLA VISTA NORTE"

Verificación de la Documentación Formal:

S.A. SAN MIGUEL S.A.			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
a)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2,	APLICA	
b)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta,	APLICA	
c)	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC)	APLICA	
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	APLICA	
e)	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	APLICA	
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	APLICA	
g)	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	APLICA	
h)	Fotocopia autenticada del Titulo de Propiedad del Inmueble	APLICA	
i)	Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.	APLICA	
j)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al articulo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.	APLICA	
k)	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en práctica que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	APLICA	
l)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	APLICA	

2) **SRA. ABELINA ROSA GIMENEZ DE CHENA CON C.I. N° 849.710:** De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentados por la firma referida, los mismos conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se ajustan sustancialmente a los requerimientos exigidos por la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05,** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. ---

Presenta Planilla de Precios de **LOTE 3**: LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA U.S. DE PARAGUARI. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

LOCACION DE INMUEBLE N° 05/14 "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA EL IPS, PARA LAS UNIDADES SANITARIAS DE SAN ESTANISLAO Y PARAGUARI Y EL PUESTO SANITARIO DE BELLA VISTA NORTE"

SRA. ABELINA ROSA GIMENEZ DE CHENA C.I. N° 849.710.			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**
a)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2,	APLICA	
b)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta,	APLICA	
c)	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC)	APLICA	
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	APLICA	
e)	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	APLICA	
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA (persona física)	
g)	Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	APLICA	
h)	Fotocopia autenticada del Titulo de Propiedad del Inmueble	APLICA	
i)	Informe de Condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato dicho documento.	APLICA	
j)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al articulo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.	APLICA	
k)	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en práctica que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	APLICA	
l)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	APLICA	

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones EN TERMINOS LEGALES en cuanto a los requerimientos de forma y fondo establecidos en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que corresponde proceder al análisis técnico de la oferta.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/14 "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA EL IPS, PARA LAS UNIDADES SANITARIAS DE SAN ESTANISLAO Y PARAGUARI Y EL PUESTO SANITARIO DE BELLA VISTA NORTE"

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se detalla la planilla de precios de acuerdo a las Lista de precio presentada correspondiente a las firmas:

LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Producto	Finca N°	Cta. Cte. Ctral N°	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-2	Locacion de Inmueble para el Puesto Sanitario del IPS en la Localidad de San Estanislao	8606	18-141-10	Meses	12	40.000.000	480.000.000
2	80161504-998	Garantía			Meses	1	40.000.000	
Monto Ofertado								**480.000.000**
Son Guaranies (IVA Incluido) Cuatrocientos Ochenta Millones.								

LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE PARAGUARI

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Producto	Finca N°	Cta. Cte. Ctral N°	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5	80131502-2	Locacion de Inmueble para la Unidad Sanitaria del IPS en la Localidad de Paraguari	1827	25-116-08	Meses	24	6.000.000	144.000.000
Monto Ofertado								**144.000.000**
Son Guaranies (IVA Inluido) Ciento Cuarenta y Cuatro Millones.								

7. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

		ABELINA ROSA GIMENEZ DE CHENA para la Localidad de PARAGUARI		SANATORIO SAN MIGUEL S.A., representante JUAN ANGEL TORRES MELLO para la Localidad de SAN ESTANISLAO	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		X	
2	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta.	X		X	
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	X		X	
5	Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	X		X	
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	X		X	
7	Fotocopia Autenticada del Titulo de propiedad del Inmueble	X		X	
8	Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP, o en su defecto presentar una Declaración Jurada por la que se obliga a presentar para la firma del contrato de dicho documento.	X		X	
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	X		X	

8. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

Por nota Nº 843/14 de fecha 03 de octubre de 2014, se solicito al oferente ABELINA ROSA GIMENEZ DE CHENA para la Localidad de PARAGUARI, en un plazo no mayor de 24 horas, lo siguiente:

- Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGPR; o Declaración jurada. La misma presento en tiempo y forma.

Por nota Nº 844/14 de fecha 03 de octubre de 2014, se solicito al oferente SANATORIO SAN MIGUEL S.A., representante JUAN ANGEL TORRES MELLO para la Localidad de SAN ESTANISLAO, en un plazo no mayor de 24 horas, lo siguiente:

- Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGPR; o Declaración jurada. La misma presento en tiempo y forma.

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Por medio de la presente, la parte técnica de la Comisión Evaluadora conformada por la Locacion de Inmueble Nº 05/14 para la "Locacion de Inmuebles Determinados para el IPS, para las Unidades Sanitarias de San Estanislao y Paraguari y el Puesto Sanitario de Bella Vista Norte", da a informar lo siguiente y de acuerdo a los requisitos técnicos presentados en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME TÉCNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para la contratación en el "Marco de la LI Nº 05/14 "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA EL IPS, PARA LAS UNIDADES SANITARIAS DE SAN ESTANISLAO Y PARAGUARI Y

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

EL PUESTO SANITARIO DE BELLA VISTA NORTE"; los Oferentes reúnen todas las Condiciones Técnicas para que nuestro Hospitales de las Localidades de San Estanislao y Paraguari, puedan ser sede para nuestros Puestos de Salud del IPS en el interior del País, y así dar atención medica a nuestros asegurados en cada una de las zonas mencionadas. Por lo tanto, en representación de la Dirección de Hospitales Área Interior, me permito sugerir la adjudicación de la oferta presentada para la Contratación en el "Marco de la LI Nº 05/14 "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA EL IPS, PARA LAS UNIDADES SANITARIAS DE SAN ESTANISLAO Y PARAGUARI Y EL PUESTO SANITARIO DE BELLA VISTA NORTE".

10. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a las Firmas ABELINA ROSA GIMENEZ DE CHENA para la Localidad de PARAGUARI y SANATORIO SAN MIGUEL S.A., representante JUAN ANGEL TORRES MELLO para la Localidad de SAN ESTANISLAO por ajustarse a las EETT solicitadas en PBC, conforme al siguiente cuadro.

Sugerencias de Adjudicación:

LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Producto	Finca N°	Cta. Cte. Ctral N°	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-2	Locacion de Inmueble para el Puesto Sanitario del IPS en la Localidad de San Estanislao	8606	18-141-10	Meses	12	40.000.000	480.000.000
2	80161504-998	Garantía			Meses	1	40.000.000	
Monto Ofertado								**480.000.000**
Son Guaranies (IVA Incluido) Cuatrocientos Ochenta Millones.								

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hosp. Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

LOCACION DE INMUEBLE N° 05/14 "LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA EL IPS, PARA LAS UNIDADES SANITARIAS DE SAN ESTANISLAOV Y PARAGUARI Y EL PUESTO SANITARIO DE BELLA VISTA NORTE"

LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE PARAGUARI

Íte m	Código Catalogo	Descripción del Producto	Finca N°	Cta. Cte. Ctral N°	Unidad de Medida	Cantida d	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5	80131502-2	Locacion de Inmueble para la Unidad Sanitaria del IPS en la Localidad de Paraguari	1827	25-116-08	Meses	24	6.000.000	144.000.000
Monto Ofertado								**144.000.000**
Son Guaranies (IVA Inluido) Ciento Cuarenta y Cuatro Millones.								

Se sugiere declarar desierto:

LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Producto	Finca N°	Cta. Cte. Ctral N°	Unidad de Medida	Cantidad	Observación
3	80131502-2	Locacion de Inmueble para el Puesto Sanitario del IPS en la Localidad de Bella Vista Norte	238-239	352-353	Meses	12	Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna
4	80161504-998	Garantía			Meses	1	Se sugiere declarar DESIERTO, en base al Art. 30 Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna
Monto Ofertado							
Son Guaranies (IVA Incluido) Cuatrocientos Ochenta Millones.							

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Ing. Norma Franco
Representante de la Dirección de Bienes y Servicios

Abog. Francisca Domínguez Valdez
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Francisco Rojas Sosa
Servicio Tercerizados
Dirección de Hospitales

Lic. Francisco Rojas Sosa
Representante de la Dirección de Hospitales del Área Interior